

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo EF336E, a favor de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035, documento de identificación: A-81347239, con número 07 97 0173, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035.
Teléfono: (91) 739 33 39, fax: (91) 738 95 89.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81347239,

y con número

07 97 0173

Para el equipo: Tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C.
Fabricado por: Action Tec Electronics Inc. Estados Unidos.
Marca: «Action Tec».
Modelo: EF336E,

y con certificado de examen de tipo número: 025697, acompañado de:

Declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Islas Cíes, 43.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0173
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23537 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo FM336E.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo FM336E, a favor de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035, documento de identificación

A-81347239, con la inscripción 07 97 0172, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».
Dirección: Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035.
Teléfono: (91) 739 33 99. Fax: (91) 738 95 89.
Código de identificación fiscal: A-81347239,

y con número

07 97 0172

Para el equipo: Tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C.
Fabricado por: Action Tec Electronics Inc., en Estados Unidos.
Marca: «Action Tec».
Modelo: FM336E,

y con certificado de examen de tipo número 025597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».
Domicilio: Islas Cíes, 43.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0172
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23538 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «TRW», modelo 56008969.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Montalbán, número 7, primero B, en Madrid, código postal 28014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «TRW», modelo 56008969, a favor de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», calle Montalbán, número 7, primero B, en Madrid, código postal 28014, documento de iden-

tificación A-79435798, con el número 07 97 0177, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Montalbán, número 7, 1.º B, en Madrid, código postal 28014.

Teléfono: (91) 532 06 09. Fax: (91) 532 87 09.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79435798,

y con número

07 97 0177

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: TRW Automotive Electronics en Estados Unidos.

Marca: «TRW».

Modelo: 56008969,

y con certificado de examen de tipo número: 032097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Montalbán, número 7, primero B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: de Madrid

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0177
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23539 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono de pago, marca «Landys & Gyr», modelo BTC12ES-1.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Batalla del Salado, número 25, 28045 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono de pago, marca «Landys & Gyr», modelo BTC12ES-1, a favor de «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima», calle Batalla del Salado, número 25, 28045 Madrid, documento de identificación A-28185239, con el número 07 97 0176, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Batalla del Salado, número 25, 28045 Madrid.

Teléfono: (91) 539 77 00. Fax (91) 530 30 32.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28185239,

y con número

07 97 0176

Para el equipo: Teléfono de pago.

Fabricado por: «Landys & Gyr Communications», en Suiza.

Marca: «Landys & Gyr».

Modelo: BTC12ES-1,

y con el certificado de examen de tipo número 030497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Batalla del Salado, número 25.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0176
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23540 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo modem con emulación de fax y voz para R.T.C., marca «Usrobotics», modelo Sportster Flash.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 141, pl. 18, 28046 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo: Modem con emulación de fax y voz para R.T.C. marca: «Usrobotics», modelo: Sportster Flash, a favor de «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada» paseo de la Castellana, número 141, pl. 18, 28046 Madrid, documento de identificación B-60569100. Con el número 07 97 0175, que se inserta como anexo a la presente Resolución. Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por